



AVISO PÚBLICO

La Administración de Familias y Niños (ADFAN), adscrita al Departamento de la Familia, a través de la Administración Auxiliar de Servicios de Prevención en la Comunidad, recibe fondos bajo "The Family Violence Prevention and Services Act", Grant # 2503PRFVPS, del Departamento de Salud y Servicios Humanos Federal, la Ley Pública Núm. 98-457, sección 303 (a) (4), (d), de 1984, enmendada y autorizada por la ley Pública 102-295, Título III (1992). Estos fondos son para promover programas y servicios dirigidos a prevenir la violencia doméstica, mejorar la calidad de vida de los sobrevivientes y sus menores.

Se requieren propuestas dirigidas a establecer alianzas y desarrollar una red de servicios de base comunitaria para proyectos que provean:

- Abergue y servicios relacionados para las víctimas de violencia doméstica y sus dependientes.
- Consejería y tratamiento a víctimas de violencia doméstica con énfasis en la autoayuda.

Pueden someter sus propuestas, los gobiernos municipales y las entidades sin fines de lucro incorporadas, de acuerdo con los requisitos del Departamento de Estado.

Los interesados en obtener la Guía de Redacción de Propuesta pueden hacerlo a través, de la página oficial del Departamento de la Familia, www.familia.pr.gov. La fecha límite para entregar propuestas será el jueves, 11 de septiembre de 2025, desde las 9:00am, hasta las 4:00pm, en la Administración Auxiliar de Servicios de Prevención en la Comunidad. Para más información y orientación llamar al 787-625-4900 Exts. 5535, 1776, 1702 y 1779.


Suzanne Roig Fuertes, MSW
Secretaria
Departamento de la Familia


Wilma I. Ortiz Rivera, MSW
Administradora
Administración de Familias y Niños